

## ANÁLISIS DEL SECTOR

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y los lineamientos establecidos por Agencia Nacional “Colombia Compra Eficiente”, la Alcaldía de Mariquita Tolima procede a efectuar el presente análisis del sector económico y de los oferentes, como parte de la etapa de planeación del proceso contractual **SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA POBLACION DETENIDA PREVENTIVAMENTE Y QUE SE ENCUENTRA EN CUSTODIA TEMPORAL DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA, TOLIMA.**

### 1. ASPECTOS GENERALES

#### A. ASPECTOS CONSTITUCIONALES

La Constitución Nacional en su artículo 2 consagra son fines esenciales del Estado: *“Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo”*

Que, la corte constitucional ha señalado que, en cumplimiento del deber de garantía que asume el Estado cuando restringe la libertad de una persona en ejercicio de su poder punitivo le corresponde velar por su integridad personal. Para ello le debe suministrar la alimentación adecuada desde el inicio de la restricción de la libertad hasta que la recobre, ya sea que se encuentre como indiciado, en detención preventiva intramural o cumpliendo una condena.

Esta obligación se deriva de la posición de garante y esencialmente del deber de trato humanitario a todos los internos. Esta se satisface cuando el Estado suministra el alimento en condiciones ideales cuantitativa y cualitativamente adecuadas y suficientes.

Del mismo modo, la jurisprudencia de la Corte Constitucional ha sido reiterativa en precisar que el Estado les debe proveer a los reclusos la debida alimentación diaria esta responderá a condiciones mínimas de higiene, valor nutricional y una calidad y cantidad que les permita su sana y completa nutrición. Se establece entonces que a los entes territoriales les corresponde el suministro de la alimentación de los reclusos en condiciones mínimas de higiene, valor nutricional, calidad y cantidad

#### B. ASPECTO LEGAL LOCAL

Que, en virtud de las funciones que son propias de la Administración Municipal tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que adelanta la entidad para su normal funcionamiento, siendo indispensable garantizar el ejercicio de la función pública con plena observancia de los principios constitucionales estatuidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración, lo cual, a su vez, se debe materializar por conducto del Plan de Desarrollo “SIEMPRE CON LA GENTE 2024 - 2027” propuesto para el periodo constitucional 2024 – 2027.



Que, el artículo 15 del decreto 399 del 2011, dispone en su inciso primero que “Los recursos de los FONSET se deben destinar prioritariamente a los programas y proyectos a través de los cuales se ejecute la política integral de seguridad y convivencia ciudadana, la cual deberá articularse con la política de seguridad y convivencia ciudadana que formule el gobierno nacional”.

Por lo anterior, el municipio de San Sebastián de Mariquita debe adelantar el proceso de contratación para la ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN DETENIDA PREVENTIVAMENTE Y QUE SE ENCUENTRA EN CUSTODIA TEMPORAL DE LA ESTACION DE POLICIA DE SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA, TOLIMA.

El Sector justicia y del derecho del PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL “SIEMPRE CON LA GENTE 2024-2027”

Tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública en materia de ordenamiento jurídico, defensa y seguridad jurídica, acceso a la justicia formal y alternativa, lucha contra la criminalidad, mecanismos judiciales transicionales, prevención y control del delito, asuntos carcelarios y penitenciarios, promoción de la cultura de la legalidad, la concordia y el respeto a los derechos.

**Relación con objetivos de desarrollo sostenible: ODS 16** - Pretende promover sociedades pacíficas e inclusivas, facilitar el acceso a la justicia para toda la población y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Las personas de todo el mundo deben vivir libres del miedo a cualquier forma de violencia y sentirse seguras en su día a día, sea cual sea su origen étnico, religión u orientación sexual.

#### **Programa Promoción al acceso a la justicia y resolución de conflictos:**

**Descripción:** Impulsar el acceso inclusivo a la justicia y el reconocimiento de derechos y deberes, para atender las necesidades de la comunidad Mariquiteña

Uno de los objetivos de este programa consiste en Gestionar la alimentación al personal privado de la libertad – PPL, todo en el marco de los derechos humanos.

### **C. NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

Las autoridades policivas, militares y de la Fiscalía General de la Nación en sus constantes operativos de control dejan como resultado la captura de personas sindicadas de la comisión de delitos y que luego de las garantías Constitucionales terminan siendo privadas de la libertad.

Que, en cumplimiento del deber legal que tiene el Estado de respetar la dignidad y proteger los derechos de las personas privadas de la libertad establecida en la Constitución Nacional, la Ley y la jurisprudencia Constitucional, así como en los sistemas de protección de derechos humanos internacional e interamericano.

Las autoridades carcelarias deben garantizar a los reclusos unas condiciones de vida digna y tratarlos de la misma manera que a los demás miembros de la sociedad, con las excepciones lógicas y necesarias de la reclusión. Se ha establecido que los entes territoriales como alcaldías y gobernaciones, están a cargo de los establecimientos de detención preventiva y de los centros de detención transitoria, correspondiéndoles crearlos, brindar la alimentación adecuada, garantizar el aseguramiento en salud de los internos y que existan condiciones dignas de reclusión. Estas cargas no deben ser asumidas aisladamente sino en coordinación con los estamentos que tienen que ver con la población carcelaria como el INPEC.

Por lo anteriormente expuesto, surge la imperativa necesidad para la administración municipal y específicamente para la Secretaría General y de Gobierno de dar cumplimiento a los objetivos y metas establecidos en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Siempre con la gente”, sector JUSTICIA Y DERECHO, a través un proceso contractual cuyo objeto sea específicamente la garantía ininterrumpida del suministro de Alimentación al personal privado de la libertad.

A. VÍNCULO DE LAS ACCIONES CON EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL “SIEMPRE CON LA GENTE 2024-2027”						
DIMENSION	SECTOR	Código de Producto	Producto	Código de Indicador de Producto	Indicador de Producto	Unidad de medida
DESARROLLO DE NUESTRO TERRITORIO	12- JUSTICIA Y DEL DERECHO	1206007	SERVICIO DE BIENESTAR A LA POBLACION PRIVADA DE LA LIBERTAD	120600703	PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) BENEFICIADA CON EL MINIMO VITAL CONTEMPLADO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE	Número

## 1.2. CLASIFICACION BIENES Y SERVICIOS: SE CLASIFICA COMO UN SERVICIO SEGÚN LA UNSPSC CODESET SPANISH TRANSLATION, BAJO LOS CÓDIGOS:

El Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.1.1.3.1 Clasificador de Bienes y Servicios, es el sistema de codificación de la Naciones Unidas para estandarizar productos y servicios, conocido por la sigla UNSPSC.

El presente acápite del documento de estudio previo se elabora con arreglo a las pautas establecidas por Colombia Compra Eficiente en el documento denominado “Guía para la codificación de bienes y servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080.”

Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios de forma clara ya que se basa en estándares acordados por la industria los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión en Colombia es la UNSPSC, V.14.080, traducida al español.

El UNSPSC tiene cuatro niveles: “Segmento”, “Familia”, “Clase”, “Producto”.

Teniendo en cuenta que en esta oportunidad la Entidad pretende la selección de un contratista para que provea a la entidad un bien y/o servicio), habrá entonces de utilizarse los siguientes aspectos:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE PRODUCTO
90	9010	901018	90101802	Servicios de comidas a domicilio
90	9010	901016	90101600	Servicio de banquetes y catering

## 2. ASPECTO ECONOMICO

### 2.1 ESTRUCTURA DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

Según la división clásica de la economía, los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario (agrícola), el sector secundario (industrial) y el sector terciario (prestación de servicios).

Sin embargo, según el tipo de actividad económica, de sector primario, secundario y terciario se pasa a nueve. Los seis sectores “nuevos” son: el sector del transporte, el sector financiero, el sector de comercio, el sector de la construcción, el sector minero y energético y el sector de las comunicaciones; De cada uno de estos sectores económicos se derivan diferentes actividades, que son especializadas e independientes entre sí.

**Sector Primario:** denominado también sector agrícola, engloba aquellas actividades económicas que se relacionan con la obtención de bienes y productos que provienen directamente de la naturaleza. Es decir, se trata del producto “directo”, que no ha obtenido ninguna conversión. Es de resaltar que la agricultura es la principal actividad que se desarrolla dentro de este sector (sector agrícola), y se define como el conjunto de conocimientos y herramientas necesarias para la obtención de productos vegetales a través de su cultivo.

**Sector Secundario:** según la división clásica, es el sector secundario (industrial). La característica principal de este sector es que de él forman parte todos aquellos procedimientos industriales que tienen el objetivo de transformar las materias primas obtenidas del primer sector (agrícola). Dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

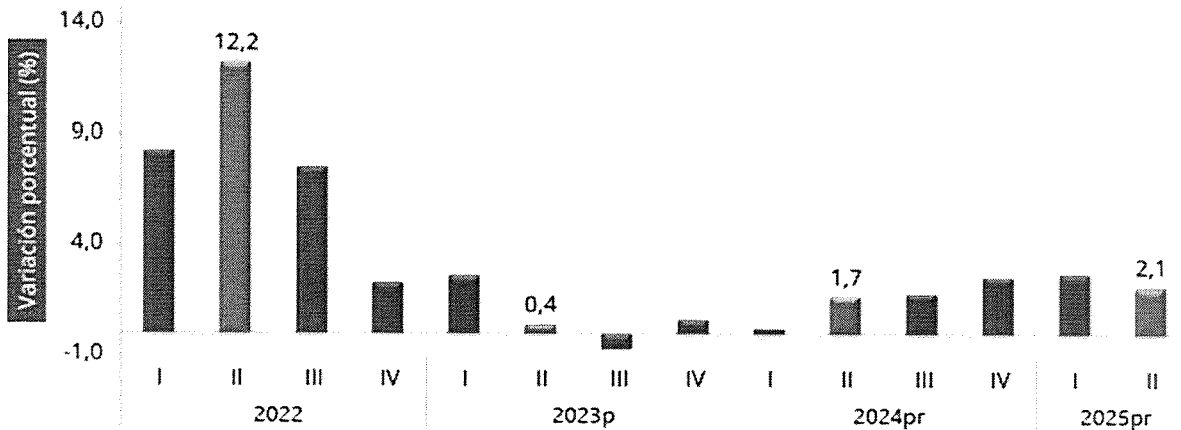
**Sector terciario:** es el de prestación de servicios, e incluye las actividades que tienen relación con este fin. Así, incluye las actividades que ofrecen/prestan algún tipo de servicio a la comunidad y a las empresas (es decir, a las personas en general); dentro de las actividades más representativas se tiene: la medicina, la enseñanza, el comercio, el turismo, las telecomunicaciones, las finanzas, etc.

### PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Producto Interno Bruto (PIB) II trimestre 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr

### Producto Interno Bruto (PIB)

Tasas de crecimiento anual en volumen<sup>1</sup>  
 2022-I / 2025<sup>Pt</sup> - II



Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>1</sup>: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015

Pt: preliminar

P: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

**Tabla 1. Valor agregado por actividad económica**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -II	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	5,3	1,5
Explotación de minas y canteras	-10,2	-7,6	-5,1
Industrias manufactureras	0,9	1,1	1,0
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado <sup>2</sup>	0,9	-0,3	1,0
Construcción	-3,5	-3,3	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	5,6	4,8	0,03
Información y comunicaciones	3,0	1,8	2,3
Actividades financieras y de seguros	2,8	3,0	0,8
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas <sup>4</sup>	1,5	1,3	0,7
Administración pública, defensa, educación y salud <sup>5</sup>	1,8	2,7	-0,04
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios <sup>6</sup>	7,5	11,4	-2,4
<b>Valor agregado bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>0,3</b>
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,3	0,3
<b>Producto Interno Bruto</b>	<b>2,1</b>	<b>2,4</b>	<b>0,5</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup>preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

<sup>3</sup>Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas, Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

## Valor agregado por actividad económica

## **Agricultura, ganadería , caza, silvicultura y pesca**

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 5,3%.
- Cultivo permanente de café decrece 15,8%.
- Ganadería crece 8,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,7%.
- Pesca y acuicultura crece 25,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas crece 3,1%.
- Cultivo permanente de café decrece 14,1%.
- Ganadería crece 2,0%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 0,8%.
- Pesca y acuicultura crece 4,8%.

**Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**  
**Segundo trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -II	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -I
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes <sup>2</sup>	5,3	3,6	3,1
Cultivo permanente de café	-15,8	6,4	-14,1
Ganadería	8,1	8,5	2,0
Silvicultura y extracción de madera	0,7	5,8	0,8
Pesca y acuicultura	25,0	21,5	4,8
<b>Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca</b>	<b>3,8</b>	<b>5,3</b>	<b>1,5</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

## Explotación de minas y canteras

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 14,6%.
- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 6,9%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 20,0%.
- Extracción de otras minas y canteras decrece 1,0%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 8,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de explotación de minas y canteras decrece en 5,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Extracción de carbón de piedra y lignito decrece 10,7%.

- Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural decrece 3,4%.
- Extracción de minerales metalíferos decrece 10,2%.
- Extracción de otras minas y canteras crece 2,2%.
- Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras decrece 4,3%.

**Tabla 3. Explotación de minas y canteras  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Segundo trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -II	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -I
Extracción de carbón de piedra y lignito	-14,6	-10,7	-10,7
Extracción de petróleo crudo y gas natural <sup>2</sup>	-6,9	-5,3	-3,4
Extracción de minerales metalíferos	-20,0	-9,7	-10,2
Extracción de otras minas y canteras	-1,0	-2,3	2,2
Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras	-8,6	-6,3	-4,3
<b>Explotación de minas y canteras</b>	<b>-10,2</b>	<b>-7,6</b>	<b>-5,1</b>

Fuente: DANE, PIB\_I

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Extracción de petróleo crudo y gas natural y actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural.

## Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2025pr, el valor agregado de las industrias manufactureras crece 0,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 4,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 4,4%.



- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 1,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 0,3%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 7,2%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 1,2%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 3,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,0%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 1,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo decrece 2,5%.
- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 1,1%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
Segundo trimestre 2025<sup>Pr</sup>**

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2024 <sup>Pr</sup> -II	2025 <sup>Pr</sup> / 2024 <sup>Pr</sup>	2025 <sup>Pr</sup> -II / 2025 <sup>Pr</sup> -I
Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>	4,2	4,0	1,2
Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>	4,4	5,0	3,3
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>	-1,0	-1,2	2,0
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup>	0,3	-0,7	1,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>	-7,2	-2,9	-2,5
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	2,9	4,8	1,1
<b>Industrias manufactureras</b>	<b>0,9</b>	<b>1,1</b>	<b>1,0</b>

Fuente: DANE, PIB\_T

<sup>Pr</sup> preliminar

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

<sup>3</sup>Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.

<sup>4</sup>Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón, actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

<sup>5</sup>Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

<sup>6</sup>Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

## Empleo y desocupación

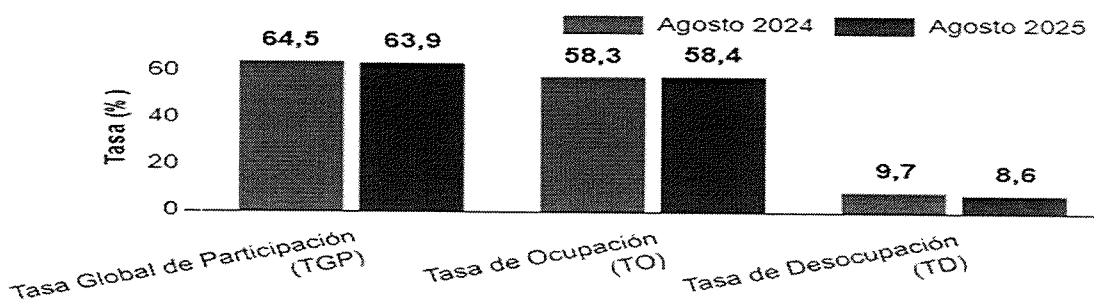
Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

En noviembre de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,0%, en el mismo mes de 2023 fue 8,7%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, y la tasa de ocupación fue 61,4%. En noviembre de 2023 estas tasas fueron 67,3% y 61,4%, respectivamente.

### Principales indicadores del mercado laboral Noviembre de 2024

#### Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

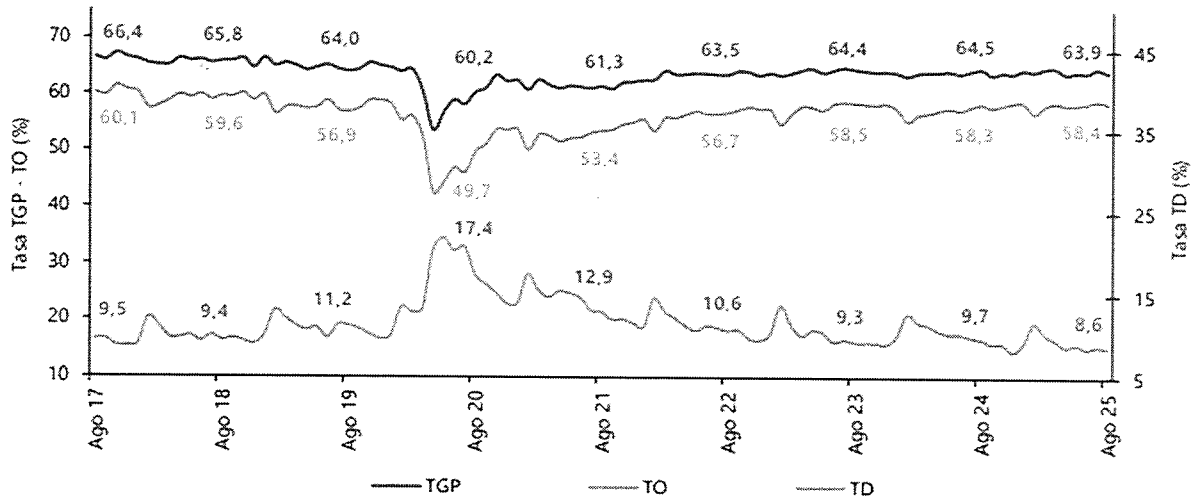
Total nacional  
 Agosto (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.

**Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Agosto (2017 - 2025)**



**Fuente:** DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

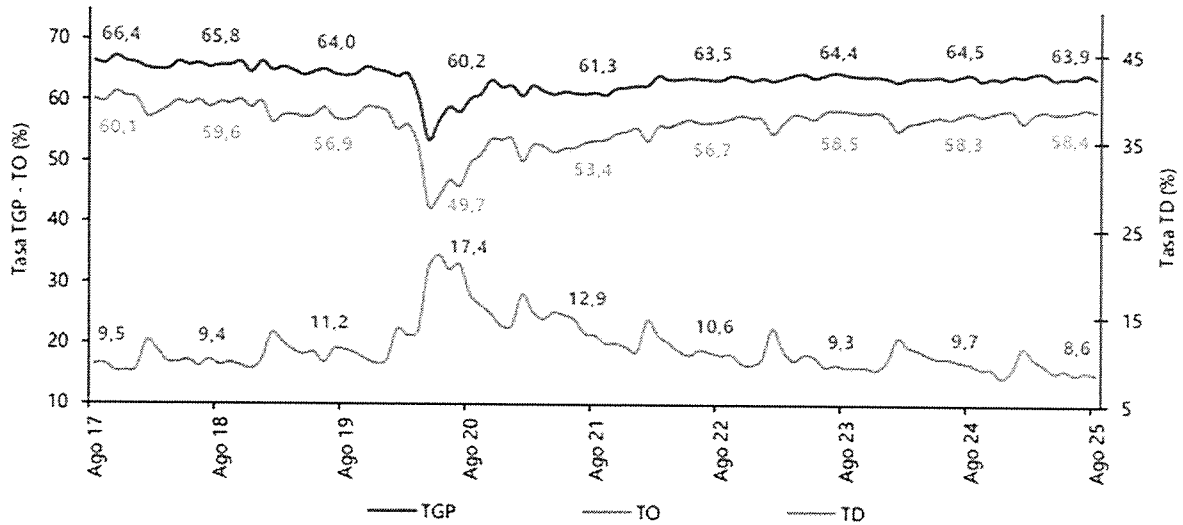
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

**Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil, total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.**

**TOTAL NACIONAL MENSUAL**

Para el mes de agosto de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (9,7%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9% y la tasa de ocupación en 58,4%, mientras que en agosto de 2024 fueron 64,5% y 58,3%, respectivamente.

**Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Agosto (2017 - 2025)**



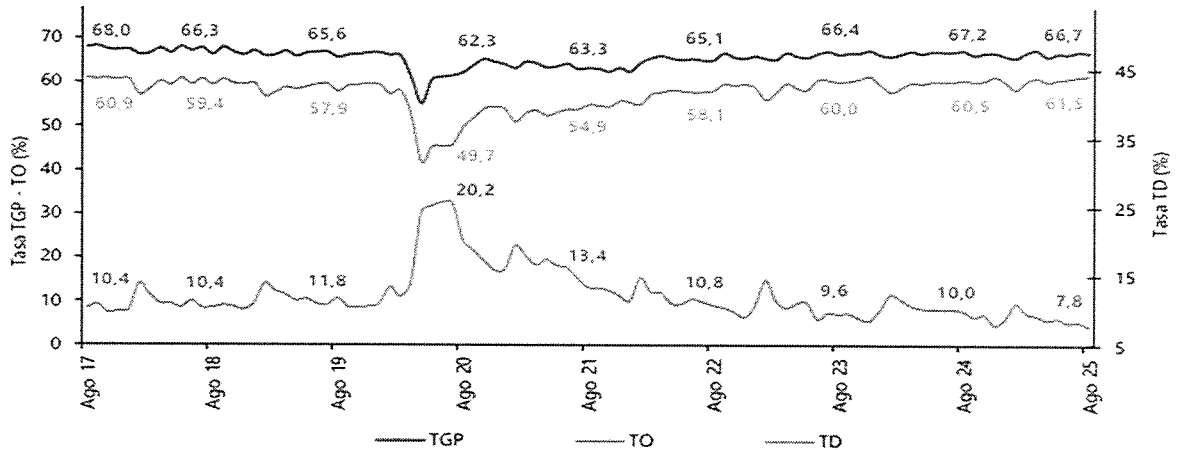
Fuente: DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

En agosto de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, lo que representó una disminución de 2,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,5%, mientras que en agosto de 2024 fueron 67,2% y 60,5%, respectivamente.

**Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total 13 ciudades y áreas metropolitanas**  
**Agosto (2017 - 2025)**



Fuente: DANE, GEIH.

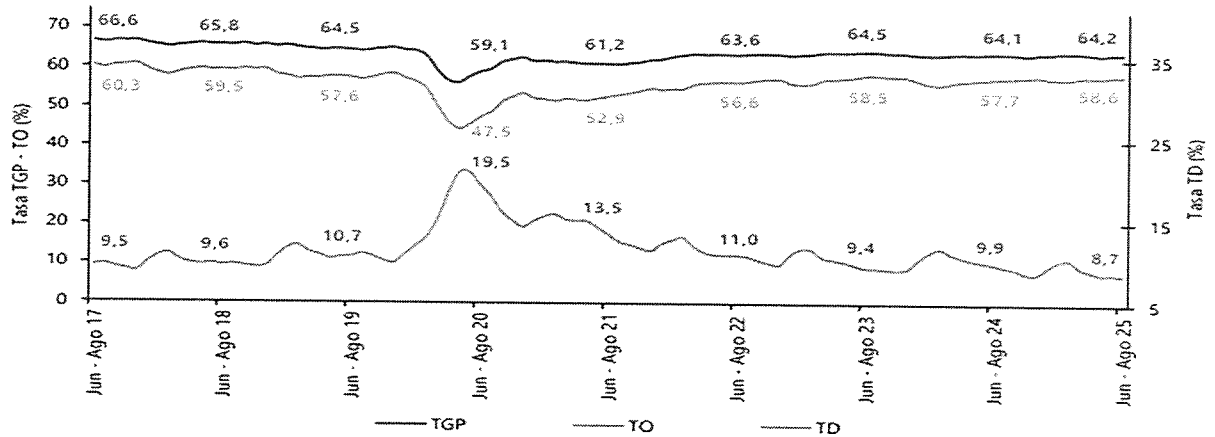
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.

Nota: cifras aproximadas a un decimal.

## TOTAL NACIONAL TRIMESTRE MOVIL

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil junio - agosto 2025 fue 8,7%, lo que representó una disminución de 1,3 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (9,9%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,6%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil junio - agosto 2024 (57,7%).

**Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)**  
**Total nacional**  
**Junio - agosto (2017 - 2025)**



**Fuente:** DANE, GEIH.

Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.  
 Nota: cifras aproximadas a un decimal.

### POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD

En el mes de agosto de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.811 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras y Construcción con 0,8 puntos porcentuales (p.p.) cada una. Por su parte, Transporte y almacenamiento contribuyó con 0,7 p.p.



**Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad**  
**Total nacional**  
**Agosto (2024 - 2025)**

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.418</b>	<b>23.811</b>	<b>100</b>	<b>393</b>	
Industrias manufactureras	2.401	2.600	10,9	199	0,8
Construcción	1.532	1.710	7,2	178	0,8
Transporte y almacenamiento	1.665	1.837	7,7	172	0,7
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.880	3.027	12,7	147	0,6
Actividades financieras y de seguros	376	479	2,0	102	0,4
Alojamiento y servicios de comida	1.799	1.862	7,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	316	360	1,5	44	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos <sup>a</sup>	558	573	2,4	14	0,1
Información y comunicaciones	419	408	1,7	-11	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.835	1.781	7,5	-55	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.153	2.097	8,8	-57	-0,2
Comercio y reparación de vehículos	4.090	3.925	16,5	-165	-0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.350	3.153	13,2	-237	-1,0

Fuente: DANE, GEIH

## POBLACIÓN OCUPADA SEGÚN POSICIÓN OCUPACIONAL

En agosto de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,8 y 0,9 puntos porcentuales, respectivamente.

**Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional**  
**Total nacional**  
**Agosto (2024 - 2025)**

Posición ocupacional	Total nacional				
	Agosto 2024	Agosto 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
<b>Población ocupada</b>	<b>23.418</b>	<b>23.811</b>	<b>100</b>	<b>393</b>	
Obrero, empleado particular	10.145	10.570	44,4	425	1,8
Trabajador por cuenta propia	9.760	9.962	41,8	201	0,9
Jornalero o Peón	741	796	3,3	55	0,2
Empleado doméstico	778	774	3,3	-4	0,0
Patrón o empleador	600	544	2,3	-56	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	896	835	3,5	-60	-0,3
Trabajador familiar sin remuneración	489	322	1,4	-168	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.

p.p.: puntos porcentuales.

Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Nota: poblaciones en miles.

Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/download/23821> (páginas 88 a 92).



### 3. ASPECTOS TÉCNICOS:

Para la presentación de la oferta y la ejecución del contrato, el oferente deberá tener en cuenta las especificaciones técnicas que se describen a continuación, las cuales serán de obligatorio cumplimiento en caso de resultar favorecido dentro del presente proceso de selección.

#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS:

GRUPO ALIMENTO	DE	SUBGRUPO	FRECUENCIA semanal	UNIDA DE MEDIDA /ML	DE GR	PORCIÓN SERVIDA
<b>1. DESAYUNO</b>						
FRUTA		Fruta Entera, Porción individual	Diaria	100- 150 GR		Una Unidad
PROTÉICO		Queso, queso, cuajada	2 veces	30 a 40 Gr		Una Porción
		Huevo	3 veces	50 gr		Una Unidad
		Pollo, Res, Cerdo p Pescado, atún enlatado	2 veces	40 a 50 GR		Una Porción 0
CEREAL /DERIVADOS		Arepa	3 Veces	50 a 60 GR		Una Unidad grande o Dos pequeñas
		Pan	2 Veces	40 a 50 GR		Una Unidad
		Galleta o Calado	2 Veces	40 a 50 GR		2 Paquetes
BEBIDA CON LECHE		Leche	Diario	150 cc		Un pocillo de 250 ML
AZÚCARES		Azúcar Morena, blanca, panela, chocolate	Diario	10 a 20 gr		Un porción
<b>2. ALMUERZO</b>						
PROTÉICO		Carne de Res	2 Veces	90 a 100 gr		Una Porción
		Carne de Cerdo	2 Veces	90 a 100 gr		Una Porción

	Pollo	3 Veces	120 a 150 gr	Una Porción
	Pescado	1 Vez	120 a 150 gr	Una Porción
<b>CEREAL</b>	Arroz	6 Veces	90 a 100 gra	Una Porción
	Espaguetis	1 Vez		Una Porción
<b>VERDURAS COCIDAS</b>	Toda Variedad	Diario	80 gramos	Una Porción
<b>LEGUMINOSAS SECAS</b>	Frijol, Lenteja, Garbanzo, Arveja	3 Veces	120 a 150 gramos	Una Porción
<b>ACOMPÑANTE/ TUBERCULO O PLÁTANO</b>	Papa común, papa criolla, Yuca, Plátano verde o Maduro	Diario	80 gramos	Una Porción
<b>BEBIDA DE FRUTA</b>	Toda Variedad	Diario	40 a 50 GR	Un vaso de 250 ML
<b>AZÚCARES</b>	Azúcar Morena, blanca, panela	Diario	10 a 20 gr	Una porción
<b>POSTRE</b>	Toda Variedad	Diario	15 a 30 gr	Una Porción (puede ser variable dependiendo de la presentación)
<b>3. CENA</b>				
<b>PROTÉICO</b>	Carne de Res	2 Veces	90 a 100 gr	Una Porción
	Carne de Cerdo	2 Veces	90 a 100 gr	Una Porción
	Pollo	3 Veces	120 a 150 gr	Una Porción
	Pescado	1 Vez	120 a 150 gr	Una Porción
<b>CEREAL</b>	Arroz	6 Veces	90 a 100 gra	Una Porción
	Espaguetis	1 Vez		Una Porción
<b>VERDURAS COCIDAS</b>	Toda Variedad	Diario	80 gramos	Una Porción

<b>LEGUMINOSAS SECAS</b>	Frijol, Lenteja, Garbanzo, Arveja	3 Veces	120 a 150 gramos	Una Porción
<b>ACOMPAÑANTE/ TUBERCULO O PLÁTANO</b>	Papa común, papa criolla, Yuca, Plátano verde o Maduro	Diario	80 gramos	Una Porción
<b>BEBIDA DE FRUTA</b>	Toda Variedad	Diario	40 a 50 GR	Un vaso de 250 ML
<b>AZÚCARES</b>	Azúcar Morena, blanca, panela.	Diario	10 a 20 gr	Una porción

#### CONDICION TECNICA ADICIONAL

Los horarios para el consumo de los alimentos se programarán con base en la siguiente tabla:

ITEM	TIEMPO DE COMIDA	HORARIO DE ENTREGA O SUMINISTRO
1	DESAYUNO	Conforme a la solicitud del supervisor.
2	ALMUERZO	
3	CENA	

#### 4. DEMANDA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la demanda, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras histórico de la entidad que reposa en el SECOP (I, II y TVEC), así:

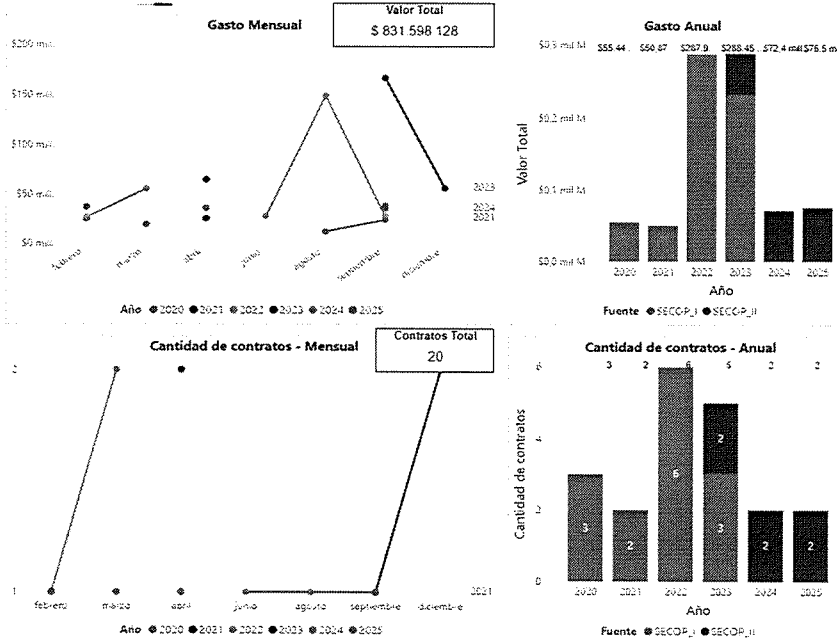


Agencia Nacional  
de Contratación Pública  
Colombia Compra Eficiente

## ANÁLISIS DE LA DEMANDA

[← Atrás](#)

[↺ Reiniciar](#)



**FILTROS:**

Seleccione el año:  
2020 2021 2022 2023 2024 2025

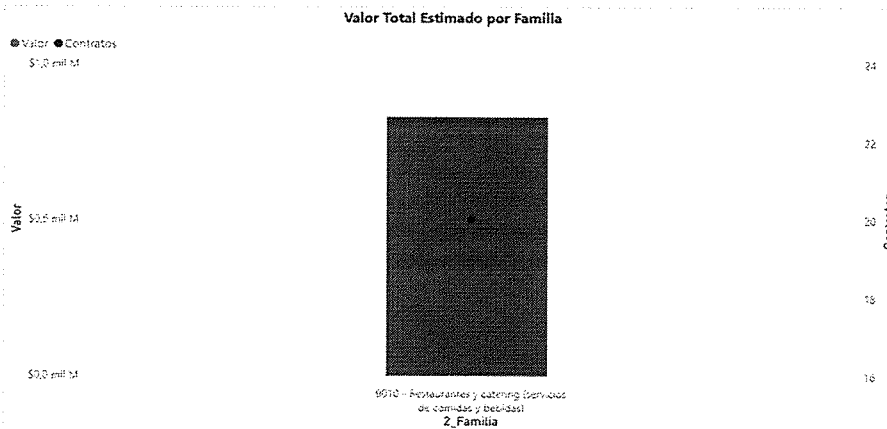
Seleccione la Fecha:  
Fecha Inicio: 01/01/2020  
Fecha Fin: 01/10/2025

Departamento de Entidad:  
TOLIMA

Nombre de Entidad (agregado):  
\* Ingrese el nombre sin tildes  
MARIQUITA  
 TOLIMA - ALCALDIA MUNICIPIO DE MARIQUITA

Plataforma:  
SECOPI SECOPII

Nombre de Entidad (plataforma):  
\* Ingrese el nombre sin tildes  
Buscar  
 Seleccionar todo  
 MUNICIPIO DE MARIQUITA  
 TOLIMA ALCALDIA MUNICIPIO DE MARIQUITA  
 TOLIMA-MUNICIPIO SAN SEBASTIAN DE MARIQUITA



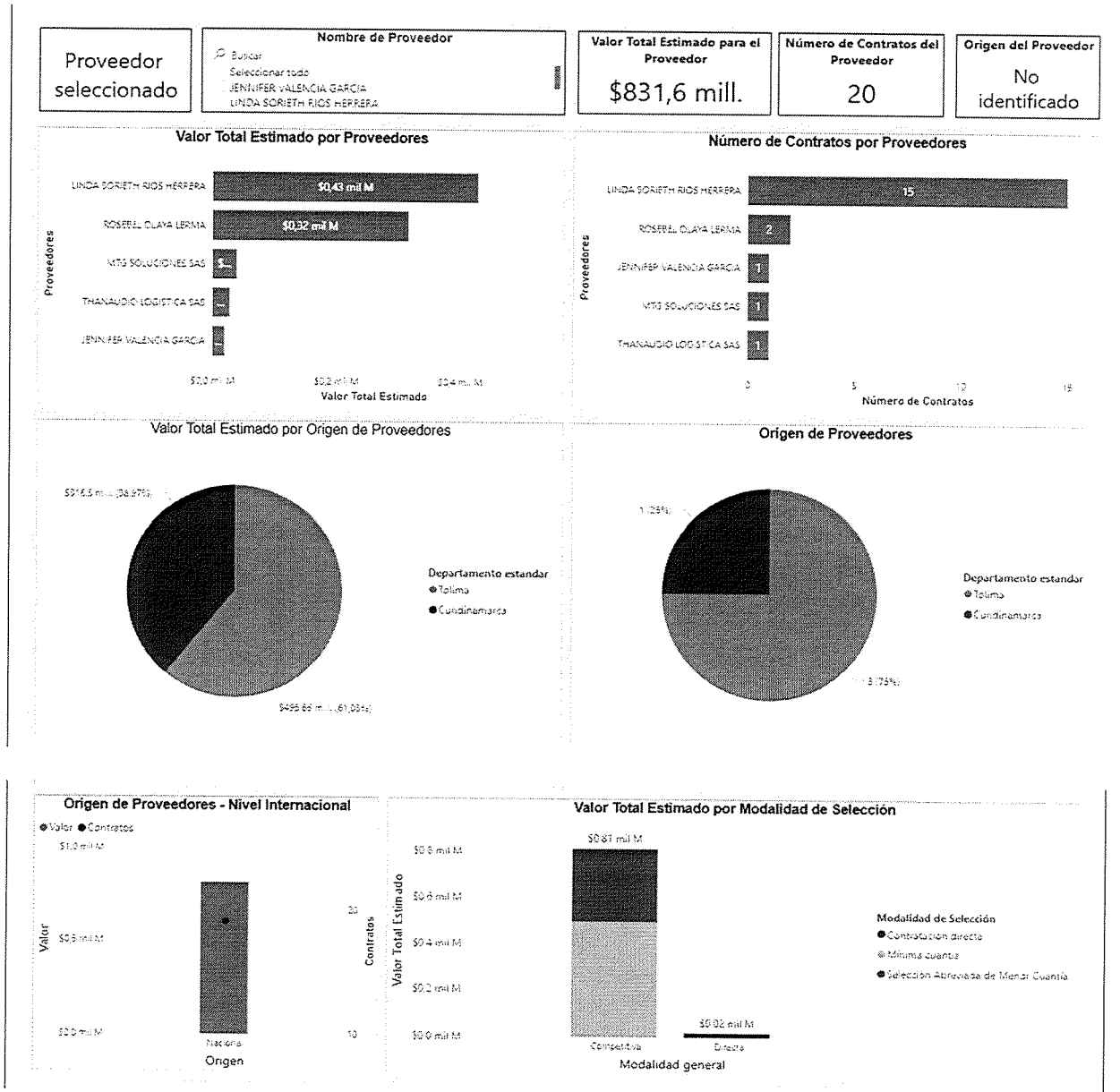
Seleccione una categoría:  
\*Segmento / Familia / Clase:  
Buscar  
86 - Servicios Educativos y de Formación  
90 - Servicios de Ingresos, Alimentación, Alojamiento...  
 9010 - Restaurantes y catering (servicios de ...  
9010 - Instalaciones hoteleras, alojamientos...  
9014 - Deportes comerciales  
9015 - Servicios de entretenimiento  
91 - Servicios de Defensa Nacional, Orden P... (M)

Valor contratado:  
\$12 000 000 \$167 227 200

Modalidad de selección:  
Competitiva Embarcación  
Directa Especial

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3	\$55.440.000	6,67%	2	\$50.868.728	6,12%	6	\$287.943.000	34,63%
<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>\$55.440.000</b>	<b>6,67%</b>	<b>2</b>	<b>\$50.868.728</b>	<b>6,12%</b>	<b>6</b>	<b>\$287.943.000</b>	<b>34,63%</b>



De conformidad con lo indicado por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, el estudio de la demanda permite que la Entidad Estatal analice el comportamiento de las adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio que se pretende contratar, con el fin de extraer las mejores prácticas e información pertinente para el proceso de contratación.

Por lo que se consultó la página virtual del SECOP para tomar muestra de procesos que otras entidades públicas hayan celebrado con objeto igual o similar a la presente contratación. En las consultas se evidencia que Entidades Estatales han contratado el suministro que se pretende realizar:



Revisada la plataforma SECOP I y SECOP II, se evidencia que en diferentes municipios del territorio nacional y del departamento, se ha realizado procesos similares por las diferentes modalidades de contratación de acuerdo con el monto del proceso

NO. PROCESO	VIGENCIA	ENTIDAD	OBJETIVO
CD 038-2023	2023	MUNICIPIO DE GUATAPE	BRINDAR ALIMENTACION DE DETENIDOS, PERSONAL DE APOYO DE TRANSITO Y DE LA FUERZA PUBLICA QUE ADELANTA DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE; PERSONAL Y CONTRATISTAS QUE DESARROLLE, CAMPANAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ASI COMO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y PARA PERSONAS A LAS QUE SE LES HAGA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.
INTER023-2024	2024	MUNICIPIO DE GUATAPÉ	AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ALIMENTACION DE DETENIDOS, PERSONAL DE APOYO DE TRANSITO Y DE LA FUERZA PUBLICA QUE ADELANTA DIFERENTES ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE CONTROL EN EL MUNICIPIO DE GUATAPE; PERSONAL Y CONTRATISTAS QUE DESARROLLEN, CAMPAÑAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA, ASÍ COMO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO DEL MUNICIPIO Y PARA PERSONAS A LAS QUE SE LES HAGA RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS
SASI-006-2024	2024	MUNICIPIO DE AMAGÁ-ANTIOQUIA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS DETENIDOS DE LA CARCEL, ESTACIÓN DE POLICIA Y CETRA DEL MUNICIPIO DE AMAGÁ-ANTIOQUIA

A nivel regional se encuentran en proceso los siguientes contratos con objeto similar:

NO.	ETAPA	ENTIDAD	OBJETIVO
041 2024	Proceso en evaluación y observaciones	Escuela Internacional de Entrenamiento de la Policía de Colombia "Brigadier General Jaime Ramírez Gómez"	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y REFRIGERIOS PARA LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE CAPACITACION Y LAS DIFERENTES EVENTUALIDADES QUE SURJAN EN EL TRANCURSO DE LA VIGENCIA PARA LA ESCUELA INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO DE LA POLICIA DE COLOMBIA CENOP Brigadier general Jaime Ramírez Gómez
048-CPS-2025	Publicado	HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL	CONTRATAR LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACION A PACIENTES HOSPITALIZADOS, PERSONAL ASISTENCIAL Y/O ADMINISTRATIVOS DEBIDAMENTE AUTORIZADOS POR EL HOSPITAL SAN RAFAEL DE EL ESPINAL E.S.E.

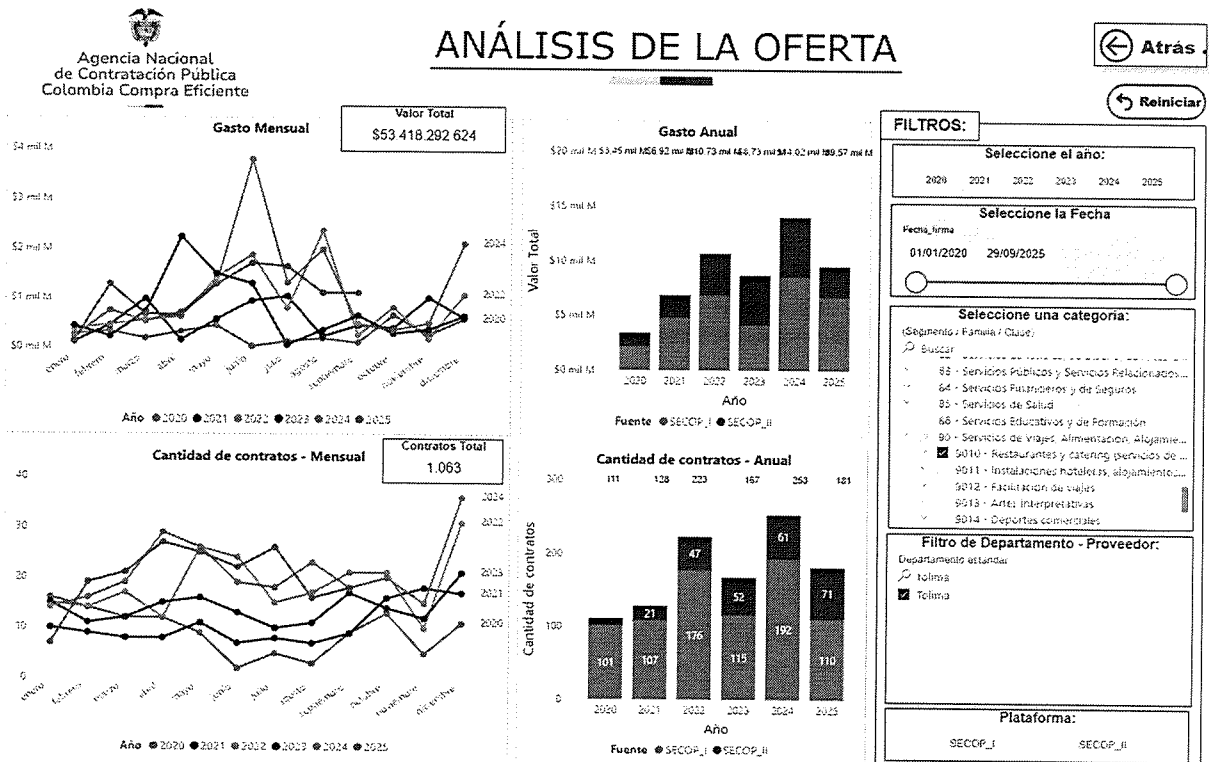
En la alcaldía municipal de San Sebastián de Mariquita, se han llevado a cabo procesos contractuales similares durante las últimas vigencias tal como se relaciona a continuación:

NO. PROCESO	VIGENCIA	MONTO	OBJETO
MC-SGG-030-2024	2024	\$28.000.000	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA POBLACION DETENIDA PREVENTIVAMENTE Y QUE SE ENCUENTRA EN CUSTODIA TEMPORAL DE LA ESTACIÓN DE

			POLICIA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA
MC-SGG-010-2024	2024	\$36.400.000 COP	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LA POBLACIÓN DETENIDA PREVENTIVAMENTE Y QUE SE ENCUENTRA EN CUSTODIA TEMPORAL DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA
MC-SGG-053-2023	2023	\$32.000.000	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PARA LA POBLACIÓN DETENIDA PREVENTIVAMENTE Y QUE SE ENCUENTRA EN CUSTODIA TEMPORAL DE LA ESTACIÓN DE POLICIA DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA TOLIMA

## 5. OFERTA

De conformidad con lo establecido en el Modelo de Abastecimiento Estratégico en el ítem de herramientas de visualización para el análisis de la oferta, la entidad estatal procedió a manera integral visualizar el comportamiento de compras de las entidades a nivel nacional de acuerdo la necesidad requerida:





**Valor Contratación**

**\$53,42 mil M**

**Número de Proveedores**

**293**

**Número de Contratos**

**1063**

**Nombre de Proveedor**

Buscar

Seleccionar todo

TEVEN

ABEL ERNESTO MUÑOZ PINO

ABEL ERNESTO MUÑOZ PINO

ABEL ERNESTO MUÑOZ PINO

**Documento de Proveedor ( Plataforma )**

Buscar

Seleccionar todo

1005772945

**Valor contratado:**

\$0

\$496 367 031 879

**Modalidad de selección**

Competitiva

Enajenación

Directa

Especial

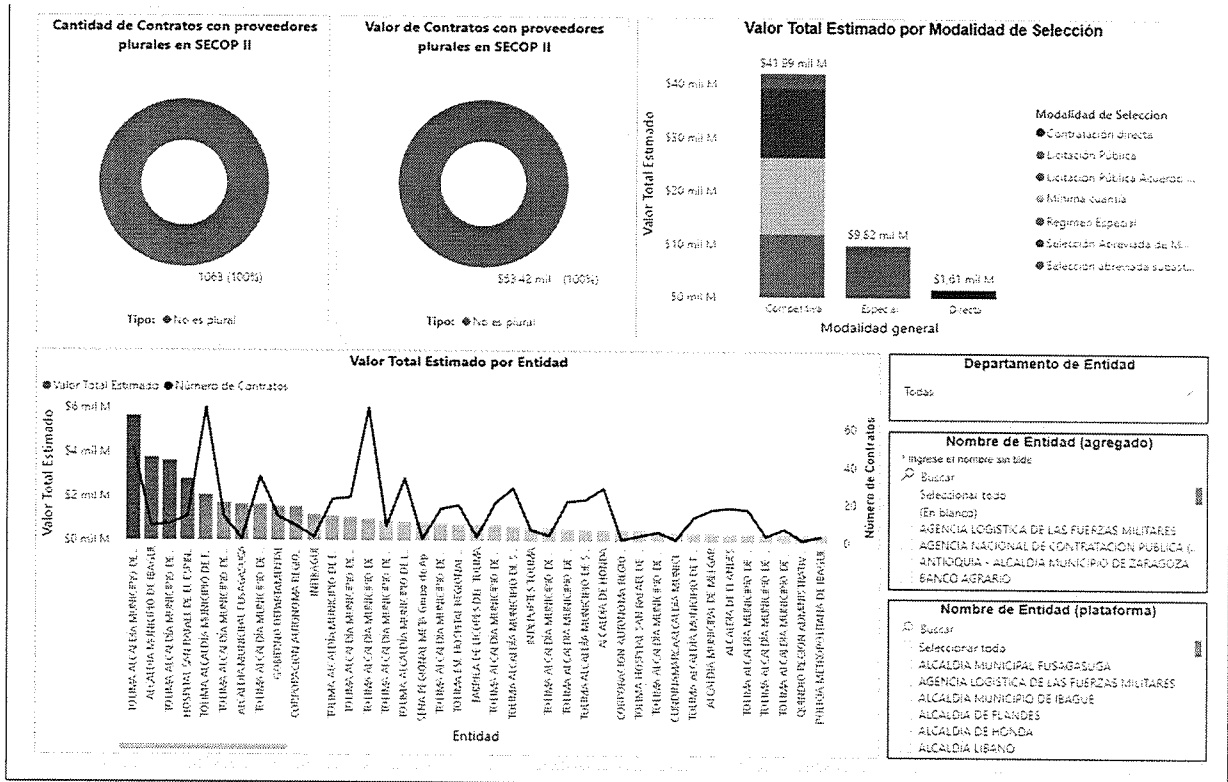
**Valor Total Estimado por Proveedor**

● Valor Total Estimado ● Número de Contratos

Prov\_nombre

**Valor Total Estimado por Proveedor**

**Número de Contratos por Proveedor**



Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020			2021			2022		
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	99	\$3.286.528.267	6,15%	111	\$6.279.150.922	11,76%	200	\$9.810.729.158	18,37%
9015 - Servicios de entretenimiento	12	\$163.283.000	0,31%	17	\$637.319.670	1,19%	23	\$920.374.270	1,72%
<b>Total</b>	<b>111</b>	<b>\$3.449.811.267</b>	<b>6,46%</b>	<b>128</b>	<b>\$6.916.470.592</b>	<b>12,95%</b>	<b>223</b>	<b>\$10.731.103.468</b>	<b>20,09%</b>

## 6. ANÁLISIS DE MERCADO – PRECIOS

El análisis de precios es un estudio analítico que permite definir el costo real a través de la individuación de sus componentes. Esta investigación resulta de gran utilidad para la Entidad Territorial durante las etapas de la contratación: precontractual (análisis del sector, estudios previos).

Asimismo, facilita la implementación de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva y de igualdad, los cuales son deber de la administración establecer reglas y procedimientos claros y justos, que permitan la mejor escogencia del contratista acorde a las necesidades públicas y el interés general.

Este valor corresponde al análisis realizado por la trazabilidad de los estudios técnicos que se han desarrollado a través del tiempo en las entidades y de esta manera para determinar el costo de cada uno de los componentes requeridos, realizó el correspondiente costeo, lo que permitió estimar el siguiente presupuesto:



El valor estimado del contrato será de VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000) MCTE como se refleja en el siguiente presupuesto oficial:

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO
1	DESAYUNO	\$13.860
2	ALMUERZO	\$15.840
3	CENA	\$13.860

GRUPO ALIMENTO	DE	SUBGRUPO	FRECUENCIA semanal	UNIDAD MEDIDA /ML	DE GR	PORCIÓN SERVIDA
<b>DESAYUNO</b>						
FRUTA		Fruta Entera, Porción individual	Diaria	100- 150 GR		Una Unidad
PROTÉICO		Queso, quesito, cuajada	2 veces	30 a 40 Gr		Una Porción
		Huevo	3 veces	50 gr		Una Unidad
		Pollo, Res, Cerdo p Pescado, atún enlatado	2 veces	40 a 50 GR		Una Porción
CEREAL /DERIVADOS		Arepa	3 Veces	50 a 60 GR		Una Unidad grande o Dos pequeñas
		Pan	2 Veces	40 a 50 GR		Una Unidad
		Galleta o Calado	2 Veces	40 a 50 GR		2 paquetes
BEBIDA CON LECHE		Leche	Diario	150 cc		Un pocillo de 250 ML
AZÚCARES		Azúcar blanca, chocolate	Diario	10 a 20 gr		Una porción
<b>ALMUERZO</b>						
PROTÉICO		Carne de Res	2 Veces	90 a 100 gr		Una Porción
		Carne de Cerdo	2 Veces	90 a 100 gr		Una Porción
		Pollo	3 Veces	120 a 150 gr		Una Porción



	Pescado	1 Vez	120 a 150 gr	Una Porción
<b>CEREAL</b>	Arroz	6 Veces	90 a 100 gra	Una Porción
	Espaguetis	1 Vez		Una Porción
<b>VERDURAS COCIDAS</b>	Toda Variedad	Diario	80 gramos	Una Porción
<b>LEGUMINOSAS SECAS</b>	Frijol, Lenteja, Garbanzo, Arveja	3 Veces	120 a 150 gramos	Una Porción
<b>ACOMPAÑANTE/ TUBERCULO O PLÁTANO</b>	Papa común, papa criolla, Yuca, Plátano verde o Maduro	Diario	80 gramos	Una Porción
<b>BEBIDA DE FRUTA</b>	Toda Variedad	Diario	40 a 50 GR	Un vaso de 250 ML
<b>AZÚCARES</b>	Azúcar Morena, blanca, panela	Diario	10 a 20 gr	Una porción
<b>POSTRE</b>	Toda Variedad	Diario	15 a 30 gr	Una Porción (puede ser variable dependiendo de la presentación)
<b>CENA</b>				
<b>PROTÉICO</b>	Carne de Res	2 Veces	90 a 100 gr	Una Porción
	Carne de Cerdo	2 Veces	90 a 100 gr	Una Porción
	Pollo	3 Veces	120 a 150 gr	Una Porción
	Pescado	1 Vez	120 a 150 gr	Una Porción
<b>CEREAL</b>	Arroz	6 Veces	90 a 100 gra	Una Porción
	Espaguetis	1 Vez		Una Porción
<b>VERDURAS COCIDAS</b>	Toda Variedad	Diario	80 gramos	Una Porción
<b>LEGUMINOSAS SECAS</b>	Frijol, Lenteja, Garbanzo, Arveja	3 Veces	120 a 150 gramos	Una Porción



<b>ACOMPañANTE/ TUBERCULO PLÁTANO</b>	Papa común, papa criolla, Yuca, Plátano verde o Maduro	Diario	80 gramos	Una Porción
<b>BEBIDA DE FRUTA</b>	Toda Variedad	Diario	40 a 50 GR	Un vaso de 250 ML
<b>AZÚCARES</b>	Azúcar Morena, blanca, panela.	Diario	10 a 20 gr	Una porción

**NOTA 1:** EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR SU PROPUESTA CON EL IVA INCLUIDO.

**NOTA 2:** En razón a que el contrato que se celebrará será a precios unitarios (monto agotable) y no a precio global, el valor del contrato será el monto establecido como presupuesto oficial, es decir, la suma de TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS (\$39.858.000) M/CTE, y no el que arroje la sumatoria de cada uno de los ítems ofrecidos por el proponente.

El valor total del presupuesto oficial incluye todos los gastos que se generan por la ejecución del contrato (ICA, Rete-fuente, garantía, Estampillas, entre otros de acuerdo con la Ley).

#### **SOPORTE QUE ESTIMA LA TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO**

Para el presente proceso de selección se hace necesario identificar los riesgos de acuerdo al decreto 1082 Cap.1 Subsección 6 Artículo 2.2.1.1.6.1, Artículo 2.2.1.1.6.2, Artículo 2.2.1.1.6.3, en donde se Determinará algunos requisitos habilitantes, procedimientos y demás sistemas de control, teniendo en cuenta el riesgo de proceso de contratación, el valor del objeto del proceso de contratación y en donde se modifica los primeros análisis de demanda y oferta teniendo en cuenta la identificación de riesgos del proceso. La evaluación del riesgo se realizará de acuerdo a los manuales y guías que para el efecto expide Colombia Compra Eficiente.

Una vez realizada la evaluación y calificación de cada uno de los riesgos asociados al proceso de contratación, el municipio decide transferir algunos riesgos al proponente y/o futuro contratista, especificados en la matriz de Riesgos del manual que expide Colombia Compra Eficiente y en donde su numeral 4 establece este tipo de asignación y tratamiento de los riesgos. Y en donde en el mismo establece que en principio general el riesgo debe asumirlo la parte que puede afrontarlo en mejor forma bien sea por su experiencia, conocimiento o papel dentro de la ecuación contractual, entre otras y que dentro de la evaluación y calificación de los riesgos según el numeral 3 del manual de riesgos se establecen fuentes de información como: Opiniones y juicios de especialistas o expertos. El municipio decide establecer unos requisitos habilitantes para seleccionar la opción apropiada teniendo en cuenta el costo y el beneficio de cualquiera de las acciones identificadas para el tratamiento en el riesgo enumeradas y escritas en la matriz. Teniendo en cuenta que se modificara iterativamente algunos requisitos de los cuales se tenía preestablecidos sin riesgos en el análisis de la demanda, oferta y del sector en general.

#### **4. ASIGNACION Y TRATAMIENTO DE LOS RIESGOS**




No.	Clase	Fuente	Etap	Tipo	Descripción (que Puede Pasar Y Como Puede Ocurred)	Consecuencia De La Ocurred Del Riesgo	Probabilidad	Impacto	Valoraci	Categorí	¿a quién se le asigna?
1	G	I	E	O	Causas externas a las partes que demora la entrega de los productos de acuerdo al plazo contractual pactado, tales como accidentes de tránsito, paros, derrumbes, alteración del orden público.	Sobrecostos y pérdida del costo de oportunidad	1	1	2	bajo	Contratista
2	G	I	E	O	Cambios originados en la necesidad del contratante de hacer ajustes a las especificaciones técnicas	Sobrecostos y variación del valor y condiciones de entrega en el contrato	1	1	2	bajo	Contratista
3	G	I	E	O	Desabastecimiento de los bienes objeto del suministro	Retrasos en el cumplimiento del contrato	1	1	2	bajo	Contratista
Clase: General (G) Fuente: Externo (E) Interno (I)						Etap: Ejecución (E) Tipo: Operacional (O)					
No.	Tratamiento Controles A Seguir Implementando	Impacto Después Del Tratamiento				Persona Responsabl e Por Implementar El Tratamiento	Fecha (Inicio del Tratamiento )	Fecha (Tratamient o Completo)	Monitoreo Y Revisión		
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría				¿como Realiza Monitoreo?	Se El	Periodicidad ¿cuando?
1	seguimiento por parte del supervisor a los tiempos de entrega establecidos	1	2	3	Bajo	SECRETARI A GENERAL Y DE GOBIERNO	Acta de Inicio del Contrato	liquidación del contrato	Informes de Supervisión		mensual
2	seguimiento por parte del supervisor a las especificaciones técnicas exigidas	1	2	3	Bajo	SECRETARI A GENERAL Y DE GOBIERNO	Acta de Inicio del Contrato	liquidación del contrato	Informes de Supervisión		mensual
3	seguimiento por parte del supervisor a los tiempos de entrega establecidos	1	2	3	Bajo	SECRETARI A GENERAL Y DE GOBIERNO	Acta de Inicio del Contrato	liquidación del contrato	Informes de Supervisión		mensual

**NOTA:** Para estructurar la siguiente Matriz de Riesgos se tuvo en cuenta, los siguientes aspectos: a) los eventos que pueden afectar la adjudicación y firma del contrato como resultado del proceso de contratación, b) los eventos que pueden alterar la ejecución del contrato, c) eventos que pueden afectar el equilibrio económico del contrato, d) eventos previsibles que pueden impedir que la Entidad satisfaga la necesidad motivo de la contratación.

Funcionarios responsables en la elaboración del presente documento,



  
**MAGALY QUIMBAYO GUZMAN**  
SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

**Proyectado por:** Lina Marilyn Quesada Ramírez / Técnico Administrativo  
**Reviso:** Magaly Quimbayo Guzmán / Secretaria General y de Gobierno